

Empadronará el GDF a centros de servicio

Endurecen ajuste para taxímetros

► Obligan a talleres cubrir 16 requisitos para poder ajustar medidores de unidades

Luis Fernando Reyes

Los talleres pirata dedicados a modificar los taxímetros de manera irregular quedarán fuera del ajuste tarifario del 10 por ciento que entra en vigor el próximo lunes.

Al menos eso pretende la Secretaría de Transportes y Vialidad del DF (Setravi), pues diseñó un mecanismo para controlar, por primera vez, a los más de 150 centros de servicio que operan en la Ciudad, que ayer publicó en la Gaceta Oficial.

También hizo públicas las nuevas tarifas de los taxis.

De entrada, deberán cubrir 16 requisitos, incluyendo su última declaración de impuestos, alta ante la Secretaría de Hacienda y diversas certificaciones federales, así como pagar a la dependencia 3 mil 965 pesos por su permiso, con vigencia de dos años.

Sólo así, los talleres podrán ajustar los taxímetros de las 134 mil unidades que prestan servicio en el DF.

Actualmente, estos negocios no cuentan con registro oficial ante ninguna dependencia.

“En este momento no tenemos un registro fidedigno de todos los talleres, ¿por qué es necesario?, para normalizarlos”, explicó a REFORMA Víctor Ramírez,

director general del Taxi en la Ciudad. “Hay un limbo con los talleres ¿cuál es?, que no sabemos quiénes son, ni dónde están, ni cuántos son, ni cómo operan, ni en qué condiciones”.

Se estima que se podrían avalar a entre 120 y 150 centros. Además, a los establecimientos se les fijó un cobro tope de 300 pesos, que incluye el ajuste por el aumento recién aprobado, todos los demás que se autoricen durante el año y una garantía por descomposturas.

Fabricantes y distribuidores de taxímetros participaron en el “candado” contra los piratas. “La piratería lo que hace es dar un mal servicio al taxímetro, cambian el programa de software, con lo cual el fabricante ya no puede repararlo”, dijo Francisco Ibáñez, de la empresa Neotax.

Los primeros deberán certificar a los segundos para que éstos puedan vender y manipular sus dispositivos. A cada taller, el fabricante otorgará hologramas y un tarjetón que lo reconocen como uno autorizado para ajustar los aparatos de su marca.

“Para la certificación se debe demostrar que se trata de un establecimiento serio, que hay un técnico responsable, que cumple con las normas, se firma un código de ética, un contrato y se compromete a no vender o arreglar taxímetros robados”, explicó Ibáñez.

El candado se cerrará en febrero o marzo, cuando comience la Revista Vehicular 2011, pues quien no ajustó sus taxímetros

en un centro autorizado no pasará el trámite.

La verificación anual de taxímetros se realiza en las 11 unidades que actualmente funcionan en la Ciudad y están registradas ante la Secretaría de Economía.

ASÍ LO DIJERON

“Hay un limbo con los talleres, ¿cuál es?, que no sabemos quiénes son, ni dónde están, ni cuántos son, ni cómo operan, ni en qué condiciones. Ahorita no tenemos nada, esto es un paso adelante, ya tenemos un registro, tenemos un control, y el tiempo nos dirá qué tan bien o mal lo estamos haciendo”.

Víctor Ramírez,
director general del Taxi en el DF.

“Los talleres son los que más afectan a la Setravi, porque no están regulados por ninguna ley federal, prestan servicios para una tarifa definida por la Secretaría. Las asociaciones van a trabajar para que no quede ningún pirata, que se trabaje en la normalidad”.

Francisco Ibáñez,
fabricante y vendedor de taxímetros de la empresa Neotax.



Fecha 18.01.2011	Sección Ciudad	Página 1
---------------------	-------------------	-------------

No se deje sorprender

Los taxistas deben cubrir diversos requisitos antes de que se aplique el aumento en la tarifa.

- La tarifa se aplica el 24 de enero.
- Para cobrar el 10% más, deben contar con su taxímetro ajustado.
- Antes del lunes 24, ningún taller puede ajustar los taxímetros.
- Después de esa fecha, sólo los centros de servicio autorizados podrán modificar los dispositivos.
- La lista de lugares oficiales se publica el 24 de enero.
- Mientras no se ajuste el taxímetro, los choferes no pueden hacer "cálculos" del 10% y cobrar de más.
- Un holograma, etiqueta o tarjetón, indicarán que el taxímetro se ajustó en un centro autorizado.
- En la Revista Vehicular, cuando se verifica el taxímetro, serán rechazados quienes no hayan acudido a un taller avalado.



➤ Los taxistas sólo podrán ajustar los medidores a partir del lunes de la próxima semana.